

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	HASTA
2023 10 26	DESDE LAS 00 HORAS DEL 2023 10 27	HASTA LAS 21:59 HORAS DEL 2024 10 26



seguros **mundial**
tu compañía siempre

Nº DE PÓLIZA	PLACA Nº	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
86749714 - 608176871	SQI897	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	3907	2012
PASAJEROS	MARCA	CARRROCERÍA			
24	HYUNDAI	CERRADA			
LÍNEA VEHÍCULO	COUNTY				
Nº MOTOR	Nº CHASIS o Nº SERIE	Nº VIN	CAPACIDAD TON		
D4DDB457388	KMJHG17PPCC050571	KMJHG17PPCC050571	0,00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	Nº DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CUBO RESIDENCIA TOMADOR
DIEGO TORO MARIN		3206949213	CC	98677516	CHIA
CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	Nº FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
1317	14	13158	86749714	11001	

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUMT	AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
92	\$ 513.200	\$ 266.800	\$ 2.100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹ 701,68 ²	
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro **Ter-cero**



Te respaldará en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Recomendación general: siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
Recomendación: verificar que su póliza está registrada en el RUNET.
Atención: al momento en que deba renovar su póliza, si no tiene SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
Recomendación: SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

Si dispone de una unidad, debe ser atendida por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, es decir, que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
Si no dispone de una unidad de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito, en caso de que no haya unidad de salud del país. En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
Para los gastos médicos, el cobro, ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución contratadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro subyacente la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNET, la vigencia de la póliza que se está expediendo se modificará de tal forma que comience a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentre registrada en el RUNET.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en www.seguros-mundial.com.co. Si usted, dentro de la política, encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y los mismos, solicítelos para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sino bien a los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

¹ Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 211, 212, 221, 222, 231, 232, 240, 241, 242, 243, 244 de 2022.

² Para las demás tarifas no citadas en: Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA Date: 2023.10.26 15:19:00 -05:00